IINFORME DE COMISARIO POR EL EJERCIO ECONOMICO 2015

A los señores socios de:

CONSTRUCTORA VEGD CIA LTDA.

En cumplimiento a expresa normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por La Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2015

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la CONSTRUCTORA VEGD CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1.- Cumpliendo por parte de los Administradores de Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de la CONSTRUCTORA VEGD CIA. LTDA, tomando en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de l administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" y los Principios de Contabilidad General Aceptados.

Debo mencionar que debido a la Resolución Nº 08.G.DSC.010 Artículo Primero y Segundo del 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, a designado el año 2011 como año de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES", debido establecer la CONSTRUCTORA VEGD CIA. LTDA. el cronograma de aplicación obligatoria, así como sus impactos y conciliación en el Patrimonio de la misma.

3. Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado a cabal el cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

4.- Resumen de Políticas Contables Significativas

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VEGD CIA. LTDA. está constituída en El Ecuador En LA Ciudad de El Chaco Cantón El Chaco Provincia de Napo y su actividad principal ofrecer el servicio exclusivamente COSNTRUCCION DESARRO Y CONTROL DE TODO TIPO DE PROYECTOS Y OBRAS, ASESORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS Y EN ENTRE OTROS A NIVEL NACIONAL

Las políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2015, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para valuar las transacciones contables estuvieron basadas en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían a diferir de sus efectos finales. Los Estados Financieros han sido preparados en US. Dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través el cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del País, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros:

- Ingreso y Costos por Ventas. Se registran en base a la emisión de facturas a los clientes.
- Valuación de Propiedad y Equipos.- Al costo de Adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de linea recta en función de los años de vida útil máximos estimados de 10 años para muebles y enseres e instalaciones, vehículos 5 años y 3 años para equipo de computación, no registra valor alguno.
- Capital Social. El capital social suscrito y autorizado consiste de \$ 400 acciones de US \$ 1.00 de valor nominal unitario.
- Reserva Legal.- La reserva legal al 31 de diciembre del 2015 no tiene valor alguno, la Ley de Compañías
 requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que esta como
 minimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo,
 pero puede ser capitalizada en su totalidad.

5.- Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA VEGD CIA. LTDA., al 31 de diciembre del año 2015, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6.- Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, la cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

COMISARIO PRINCIPAL

Sr. Statin Jesús Rosero Puedma

CONSTRUCTORA VEGD CIA. LTDA.